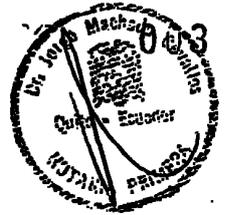




NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0



Escritura número Setecientos
 Treinta.- (Escrt. No. 730)
 En el Distrito Metropolitano
 de la ciudad de Quito Capital
 de la República del Ecuador,
 el día de hoy, lunes
 dieciocho (18.) de mayo
 de mil novecientos noventa y
 ocho, ante mi Doctor Jorge
 Machado Cevallos Notario Pri-
 mero de este Cantón, compare-
 cen: el señor Ingeniero MANUEL FRANCISCO DURINI TERAN e
 Ingeniero JOSE RAFAEL PALLARES TROYA, a nombre y en
 representación de la Compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE
 MADERA C.A. EDIMCA, en sus calidades de Presidente y
 Gerente General de dicha Compañía, respectivamente,
 conforme consta de los documentos que se agregan.- Los
 comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta
 ciudad de Quito, mayores de edad, casados, legalmente
 capaces, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a
 escritura pública, el contenido de la siguiente minuta:
 "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas
 sírvase incorporar una de la que conste el siguiente
 aumento de capital y reforma de estatutos que otorga la

AUMENTO DE CAPITAL Y
 REFORMA DE ESTATUTOS
 QUE SE OPERA EN LA
 COMPAÑIA: EMPRESA DU-
 RINI INDUSTRIA DE MA-
 DERA C.A. EDIMCA
 AUMENTO POR
 S/.4.000'000.000,00
 DI COPIAS
 IMC

Compañía "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA".- PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura el señor Ingeniero Manuel Francisco Durini Terán y el señor Ingeniero José Rafael Pallares Troya, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA", como lo acreditan con las copias inscritas de sus nombramientos que se agregan, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en Quito, mayores de edad, de estado civil casados, hábiles en derecho para obligarse y para contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA" se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte y ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro ante el Notario Tercero de este Cantón. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número doscientos treinta y cuatro, Tomo noventa y cinco con fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.- B) La Compañía ha aumentado su capital social en diez ocasiones, siendo su capital actual el de cuatro mil seiscientos millones de Sucres (S/.4.600'000.000).- C) La Junta General de Accionistas de la Compañía, realizada en Quito el nueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, acordó aumentar de capital social en la cantidad de cuatro mil millones de sucres (S/.4.000'000.000,00) y la reforma de estatutos pertinente. TERCERA.- AUMENTO DE



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0

004



CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Los comparecientes declaran que se aumenta el capital de la Compañía en la cantidad de CUATRO MIL MILLONES DE SUCRES (S/.4.000'000.000), aumento que se realiza, en parte mediante la capitalización de la reserva legal, en parte mediante la capitalización de la reserva facultativa y en parte mediante la capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio, en las cantidades que se hacen constar en el cuadro que a continuación se detalla:

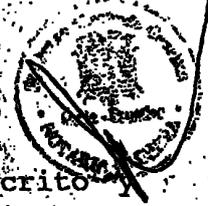
CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA SUSCRIPTOR	CAPITAL ACTUAL	CANTIDAD SUSCRITA	PAGO CON RESERVA LEGAL	PAGO CON RESERVA FACTULTAT.	PAGO CON RESERVA REV. PATRIM.	NUEVO CAPITAL
ARTETA PEDRO JOSE	193'271.000	168'062.000	14'201.652	127'814.867	26'045.481	361'333.000
ADMINISTRADORA DE IN- VERSIONES S.A. ADINSA	1.725.000.000	1.500'000.000	126'753.882	1.140'784.936	232'461.182	3.225'000.000
DURINI ALEGRIA DE A.	313.084.000	272'247.000	23'005.572	207'050.151	42'191.277	585'331.000
ONTARIO S.C.	313.084.000	272.247.000	23'005.572	207'050.151	42'191.277	585.331.000
DURINI TERAN MANUEL F.	506'354.000	440'308.000	37'207.151	334'864.357	68'236.492	946'662.000
DURINI MARGARITA DE AGUAYO	313'084.000	272'247.000	23'005.572	207'050.151	42'191.277	585'331.000
FERNANDEZ H. HECTOR	161'000.000	140'000.000	11'830.362	106'473.261	21'696.377	301'000.000
FERNANDEZ H. FILIBERTO	23'000.000	20'000.000	1'690.052	15'210.466	3'099.482	43'000.000
FERNANDEZ H. JULIO	23'000.000	20'000.000	1'690.052	15'210.466	3'099.482	43'000.000
PALLARES TROYA JOSE R.	101'271.000	88'062.000	7'441.445	66'973.004	13'647.551	189'333.000
TERAN ROBALINO YOLANDA	389'581.000	338'766.000	28'626.611	257'639.499	52'499.890	728'347.000
TERAN ROBALINO TEMISTOCLES	391'000.000	340'000.000	28'730.880	258'577.919	52'691.201	731'000.000
TERAN LOPEZ M. LAURA	23'000.000	20'000.000	1'690.052	15'210.466	3'099.482	43'000.000
TERAN LOPEZ MAURICIO	23'000.000	20'000.000	1'690.052	15'210.466	3'099.482	43'000.000
TERAN LOPEZ RAFAEL	23'000.000	20'000.000	1'690.052	15'210.466	3'099.482	43'000.000
ARIAS JUAN CARLOS	78'271.000	68'061.000	5'751.393	51'762.537	10'547.070	146'332.000
TOTALES:	4.600'000.000	4.000'000.000	338'010.352	3.042'093.163	619'896.485	8.600'000.000



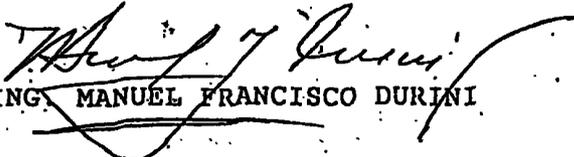
NOTARIA
PRIMERA

0 005
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

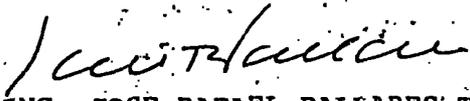


El aumento de capital queda íntegramente suscrito y pagado.- Los comparecientes declaran que todos los accionistas suscriptores del presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. Como consecuencia del Aumento de capital acordado, la Compañía emitirá, cuatro millones de nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres de valor cada una, numeradas del cuatro millones seiscientos mil uno (4'600.001) al ocho millones seiscientos mil (8'600.000) inclusive, que serán entregadas a los accionistas suscriptores del aumento de capital, en proporción a la cantidad suscrita y pagada por cada uno.- Los comparecientes declaran la siguiente reforma de estatutos: El Artículo Sexto de los Estatutos Sociales en su primera parte dirá: El Capital Social de la Compañía es de ocho mil seiscientos millones de sucres (S/.8.600'000.000) dividido en ocho millones seiscientos mil (8'600.000) acciones de un mil sucres (S/.1.000,00) de valor cada una, ordinarias y nominativas, numeradas desde el cero cero uno (001) al ocho millones seiscientos mil (8'600.000).- Se establece un capital autorizado de la Compañía de DIECISEIS MIL MILLONES DE SUCRES (S/.16.000'000.000). Los aumentos de capital suscrito y pagado, hasta completar el capital autorizado que queda determinado, se realizarán al amparo de las disposiciones del Artículo ciento setenta y dos reformado, de la Ley de Compañías. La parte restante de este artículo permanecerá igual.- Los comparecientes declaran que la Junta General de Accionistas, al tiempo de acordar el presente aumento

de capital y reforma de estatutos, autorizó la negociación de las fracciones de acción entre los accionistas, atendiendo al nuevo de valor de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) que tienen las acciones. CUARTA.- CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, PETICION FINAL AL NOTARIO.- La cuantía de esta escritura corresponde al valor del aumento de capital.- Por Ley se encuentra exonerada de toda clase de impuestos.- Se agregan la copia del Acta de la Junta General y los nombramientos de los comparecientes.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena eficacia de esta escritura." (Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que los comparecientes ratifican en todas sus partes, la que se encuentra firmada por el señor Doctor Juan Fernando Páez Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número doscientos diez).- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.


ING. MANUEL FRANCISCO DURINI

C.C.170155157-2


ING. JOSÉ RAFAEL PALLARES T.

C.C. 170351570-8

El Notario.-(firmado).- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS^{IN}.



0

006

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A., EDIMCA
CELEBRADA EN QUITO EL NUEVE DE MARZO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes nueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a las 16h00, se reunieron en el local de la Compañía, ubicado en la Avenida 6 de Diciembre N35-275 y Pasaje El Jardín, los Accionistas que representan el 86.38766 por ciento (%) del capital social de la Compañía, equivalente a \$/ 3.973'832.000, datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya elaboración dio comienzo a las 16h00 y concluyó a las 16h30.- Preside la Junta el señor Ingeniero Manuel Francisco Durini Terán, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General, señor Ingeniero José Rafael Pallares Troya.- El Presidente dispuso que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía, publicada en el Diario Hoy del día lunes 16 de febrero de 1998, cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A., "EDIMCA".- Se convoca a los Accionistas de Empresa Durini C.A., EDIMCA a la Junta General Ordinaria que se realizará el día lunes 9 de marzo de 1998 en su oficina matriz ubicada en la Avenida 6 de Diciembre No N35-275 y Pasaje El Jardín de esta ciudad a partir de las 16h00 para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Lectura del informe que presenta el Presidente de la Empresa a nombre del Directorio y del Gerente General acerca de las operaciones del ejercicio de 1997. 2. Lectura y consideración del informe del Comisario. 3. Conocimiento del Balance Anual, sus Anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio de 1997, e informe de los Auditores Externos. 4. Proposición del Directorio sobre el destino de las utilidades del ejercicio de 1997. 5. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. 6. Designación de Comisarios Principal y Suplente y fijación de sus honorarios. 7. Designación de Auditores Externos. Fijación de sus honorarios. 8. Aprobación del Acta de la Sesión.- Los Comisarios han sido personal e individualmente convocados. Los Balances, Anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de EDIMCA matriz de esta ciudad. Quito, 16 de febrero de 1998. PRESIDENTE, GERENTE GENERAL." La Junta General procede de acuerdo con el orden del día, en la siguiente forma: 1. LECTURA DEL INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DE LA EMPRESA A NOMBRE DEL DIRECTORIO Y DEL GERENTE GENERAL ACERCA DE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO DE 1997. El Presidente da lectura al informe conjunto de labores que presenta a nombre del Directorio y del Gerente General de la Compañía sobre la actividad de la Empresa durante el ejercicio económico de 1997.- 2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO.- El Presidente de la Junta solicita al Secretario de lectura al informe preparado por el Comisario Principal, señora Econ. Elsa de Mena sobre este mismo ejercicio económico, dejándose constancia de la señora Econ. Elsa de Mena, debidamente convocada, no ha concurrido por motivos de salud.- 3. CONOCIMIENTO DEL BALANCE ANUAL, SUS ANEXOS Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO DE 1997, E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS. El Balance Anual, sus Anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Informe de los Auditores Externos, han sido incluidos dentro de las carpetas individuales de los Accionistas, documentos que corresponden al período primero de enero de mil novecientos noventa y siete al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete. El Presidente consulta a los presentes si requieren que se amplíe en alguna

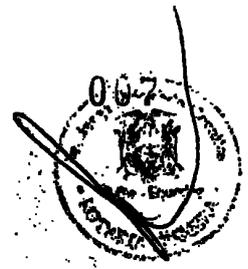
parte el Balance que tienen en su poder y que conocen los señores Accionistas, así como de los anexos. Al no haberla, se los aprueba unánimemente.- Solicita la palabra el señor Accionista Julio Fernández quien manifiesta que propone, en vista de los favorables resultados que figuran en el Balance y que han sido debidamente comentados por los informes que se han escuchado, que se aprueben el Balance y sus Anexos con un voto de aplauso para los señores Presidente, Directores y Gerente General de la compañía.- La propuesta es aceptada en forma unánime por los concurrentes, concediéndose el voto de aplauso solicitado en esta forma. Por disposición legal el Presidente, los Directores presentes, y el Gerente General, en su calidad de Administradores, se abstuvieron de votar en la aprobación del Balance.-

4. PROPOSICIÓN DEL DIRECTORIO, SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO DE 1997.- El Directorio propone, en los términos del informe que se ha conocido y escuchado, que las utilidades del presente año no se repartan y que se entregue a los accionistas la Reserva Facultativa de los años anteriores, proporcionalmente hasta la cantidad de S/. 590'000.000.- Sometida a votación esta propuesta, es aceptada en forma unánime por todos los concurrentes.

5. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General acuerda que se aumente el capital de la Compañía en la suma de S/. 4'000.000.000, para lo cual se tomarán los valores de las siguientes partidas: Capitalización de la Reserva Legal en la cantidad de S/. 338'010.352; Capitalización de la Reserva Facultativa en la cifra de S/. 3'042.093.163; y, Capitalización de Reserva por Revalorización del Patrimonio, la cantidad de S/. 619.896.485; valores que totalizan los S/. 4'000.000.000 propuestos y aprobados para el objeto. Estas cantidades se harán constar en el cuadro que se incorporará a la escritura pública en la que se instrumente este acuerdo, cuadro que la Junta General lo declara parte integrante de la presente Acta. A continuación la Junta General resuelve que se reforme el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que una vez perfeccionado el aumento de capital, su primera parte dirá: "El Capital Social de la Compañía es de S/. 8'600.000.000 dividido en 8'600.000 acciones de un mil sucres (S/. 1.000) de valor cada una, ordinarias y nominativas, numeradas desde el 001 al 8'600.000, inclusive.- El Accionista de la compañía, señor Ing. Temístocles Terán R., propone a la Junta General que se declare un Capital Autorizado de S/. 16'000.000.000 con el propósito de acogerse a los beneficios preferentemente de orden formal en los trámites de aprobación de futuros aumentos de capital, con cargo al cupo que representa el Capital Autorizado. Luego de escucharse algunas opiniones, la propuesta es apoyada por varios Accionistas y la Asamblea se pronuncia favorablemente por la misma, con lo cual se declara establecido como Capital Autorizado de EDIMCA el de S/. 16'000.000.000. Los aumentos de capital suscritos y pagados hasta completar el capital autorizado que queda determinado, se realizarán al amparo de las disposiciones del Art. 172 reformado de la Ley de Compañías. La parte restante de este artículo permanecerá igual.- Se deja expresa constancia que la Junta General de Accionistas, al tiempo de acordar el presente aumento de capital y reforma de estatutos, autorizó la negociación de las fracciones de acción entre los accionistas, atendiendo al valor de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) que tienen las acciones.

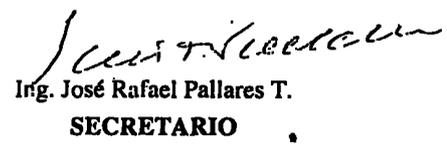
6. DESIGNACION DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACION DE SUS HONORARIOS. La Junta General de Accionistas por sugerencia del Presidente resuelve reelegir como Comisario Principal de la Compañía a la señora Econ. Elsa de Mena y Comisario Suplente al

0



señor Pablo Velasco.- Se delega al Directorio de la Compañía para que fije sus remuneraciones.-
7. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS. FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.- Por iniciativa del Presidente aceptada por la Asamblea se autorizó al Directorio la designación y contratación de Auditores Externos, en las mejores condiciones para la Empresa, para el año 1998.-
8. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.- Por no haber otro asunto de que tratar la Presidencia ordena un receso de una hora para la redacción del Acta.- La Junta General se reinstala a las 17h50, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada unánimemente y sin observaciones por lo que la Presidencia declara clausurada la Junta General, siendo las 18h15.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario.- Se incorporan al Expediente de la Junta: Lista de Asistentes, copia del Acta, copia de Informes y Estados Financieros y Anexos aprobados.


Ing. Manuel Francisco Durini
PRESIDENTE


Ing. José Rafael Pallares T.
SECRETARIO



edimca

Nuestro Mundo es la Madera



NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que:
ANTECEDE está conforme con
el original que me fue presentada.

en: _____ Fojas: _____

Quito, 18 MAY 1998

Quito, 12 de marzo de 1997

Ingeniero
Manuel Francisco Durini
Presidente
Empresa Durini C.A., EDIMCA
Ciudad



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON QUITO

De nuestra consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Empresa Durini C.A., EDIMCA celebrada en esta ciudad el día de ayer 11 de marzo de 1997, tuvo a bien reelegir a usted por unanimidad para el cargo de Presidente de Empresa Durini C.A., EDIMCA, por el periodo estatutario de dos años.

En su calidad de Presidente de la Compañía y en todos los casos de ausencia o falta del Gerente General, será el representante legal de la Compañía, judicial y extra judicialmente.

Por lo anterior, me es grato extender a su favor el presente nombramiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,
EDIMCA

Ing. Tenistocles Terán R.
Secretario
Junta General de Accionistas

Acepto nombramiento precedente

Empresa Durini Industria de Madera C.A., EDIMCA se constituyó el día martes 28 de julio de 1964 ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Mario Zambrano Sda, según Escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de agosto de 1964 con el No. 234, Tomo 95.



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.

en: _____ Fojas: _____

Quito, 18 MAY 1998



[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON QUITO

Quito, 12 de marzo de 1997

Ingeniero
José Rafael Pastors T.
Gerente General
Empresa Durini C.A., EDIMCA
Ciudad

De nuestra consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Empresa Durini C.A., EDIMCA celebrada en esta ciudad el día de ayer 11 de marzo de 1997, tuvo a bien elegir a usted por unanimidad para el cargo de Gerente General de Empresa Durini C.A., EDIMCA, por el período estatutario de dos años.

En su calidad de Gerente general de la Compañía usted tiene la representación legal, judicial y extra judicial por el antes indicado período de dos años.

Por lo anterior, me es grato extender a su favor el presente nombramiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,
EDIMCA

[Handwritten Signature]
José Manuel Durini Durini
Presidente

Acepto nombramiento precedante

[Handwritten Signature]

Empresa Durini Industria de Madera C.A., EDIMCA se constituyó el día martes 23 de julio de 1964 ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Mario Lombana Súa, según Escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de agosto de 1964 con el N.º 214, Tomo 15.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero, esta
TERCERA. COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada en Quito, a dieciocho de mayo de mil
novecientos noventa y ocho.



Jorge Machado Cuatrecasas
Dr. Jorge Machado Cuatrecasas
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Mediante Resolución No. 98.1.1.1.1517, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 24 de Junio de 1.998; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA COMPAÑIA ANONIMA EDINCA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta Notaria, el 18 de mayo de 1.998.

Quito, a 29 de Junio de 1.998.



Jorge Machado Cuatrecasas
Dr. Jorge Machado Cuatrecasas
NOTARIO ABOGADO

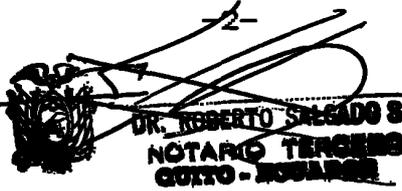


NOTARIA
TERCERA

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañía de Quito, en la Resolución No. 98.1.1.1.001517, de 24 de Junio de 1.998, tomo nota de lo resuelto en el artículo primero, por el cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía Empresa Durini Industria de Madera C. A. EDINCA, al margen de esta escritura matriz de constitución de dicha compañía, otorgada en esta Notaría, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y nueve de Junio de mil novecientos noventa y ocho

EL NOTARIO




 DR. ROBERTO SALGADO S.
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

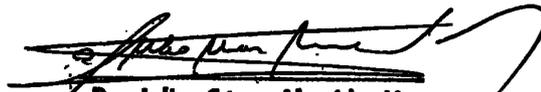


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0

010

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 24 DE JUNIO DE 1998, bajo el número 1623 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 234 del Registro Mercantil de tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs 342 vta. Tomo 95.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA COMPANIA ANONIMA EDIMCA.".- Otorgada el 18 de mayo de 1998, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 019270.- Quito, a ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho .- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

fcp.-

